



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 21 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ  
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.03.2025 10:33:34 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000521-2025-P-CSJCA-PJ**

**I. VISTO:**

- Oficio N° 000157-2025-GAD-CSJCA-PJ-PJ, de fecha 20 de marzo de 2025.

**II. CONSIDERACIONES:**

**Primera:** Mediante documento del visto, el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita a este despacho que se emita el acto administrativo para el cambio de responsables de la Unidad Formuladora (UF) y de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE INVERSIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
UNIDAD FORMULADORA (UF)	JORGE LUIS ACOSTA FARRÓNAN
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	ISIDRO MOISÉS ZAMORA AGUILAR

**Segunda:** Al respecto, mediante el Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Su ámbito de aplicación es de carácter obligatorio y alcanza a las entidades del Sector Público No Financiero señaladas en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

**Tercera:** Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 284-2018-EF<sup>1</sup>, se aprobó el Reglamento del citado Decreto Legislativo, con el que se deroga su anterior reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF; posteriormente, se

<sup>1</sup> Modificado por los Decretos Supremos N° 179-2020-EF, N° 231-2022-EF y N° 074-2023-EF





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01<sup>2</sup> denominada “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”; cuyo objetivo es el de establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

**Cuarta:** En tal sentido, teniendo en cuenta que el presidente de Corte es el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

**III. DECISIÓN:**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**Artículo Primero. – DESIGNAR** a partir de la fecha a los responsables de la Unidad Formuladora (UF) y de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE INVERSIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
UNIDAD FORMULADORA (UF)	JORGE LUIS ACOSTA FARRONAN
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	ISIDRO MOISES ZAMORA AGUILAR

**Artículo Segundo. – DEJAR SIN EFECTO** cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

**Artículo Tercero. – COMUNICAR** a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidad, Coordinación de Infraestructura, Oficina de Recursos Humanos; y, a los interesados para los fines pertinentes.

<sup>2</sup> Modificada con Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, Decreto Supremo N° 250-2020-EF y Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

